



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

04 de Enero de 2021

VISTO:

Que el notable incremento del tránsito vehicular en el Partido de Monte, como así también la multiplicidad de las misiones y funciones que corresponde a las distintas áreas municipales, imponen contar con inspectores polifuncionales; y:

CONSIDERANDO:

Que el personal que revista en la planta permanente del municipio ya tiene asignadas tareas específicas e impostergables que le impiden absorber las descriptas, y/o carece de los conocimientos que se requieren para tales actividades;

Que las mismas, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden ser cubiertas por personal temporario, siempre que reúna los conocimientos y experiencia que lo conviertan en idóneo para tal cometido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporal durante el período desde el 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2021 inclusive, a los agentes que en la nómina que como anexo I forma parte integrante del presente, para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de la jornada de labor y remuneración mensual que asimismo se determina.

ARTICULO 2º.- Las remuneraciones fijadas por el presente serán imputadas con cargo a la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110110000 Categoría Programática 26.00 "Personal Mensualizado" 1.2.1.1 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Establecer que los nombrados deberán cumplir sus tareas y servicios de conductores con total sujeción a lo normado por el decreto municipal dictado el 30/12/03 bajo el N° 1947, cuyo texto íntegro en fotocopia autenticada se adjunta al presente para conocimiento y notificación de los causantes.-

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo el nombrado podrá ser dado de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118º de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, el nombrado quedan sujetos a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 5º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:21.-
CSM.-3/c.-



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

ANEXO I

Nº de ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CLASE	SUELDO BASICO	DESCRIP. TAREA	HORAS SEMANALES
1	ALVAREZ DIEGO GUSTAVO	20.817.340	1969	\$ 16,535.03	INPEC.NOTIF.POLIF.	35 HS
2	ASSELBON SUSANA RAQUEL	26.371.723	1977	\$ 16,531.90	INPEC.NOTIF.POLIF.	35 HS
3	BARRAGAN AGUSTIN	43.394.011	2001	\$ 16,535.03	INPEC.NOTIF.POLIF.	35 HS
4	BIANCO PAULA GRISELDA HAYDEE	33.556.852	1988	\$ 16,531.90	INPEC.NOTIF.POLIF.	35 HS
5	BURGOS PABLO AGUSTIN	32.063.295	1986	\$ 16,531.90	INPEC.NOTIF.POLIF.	35 HS
6	CASAO EMMANUEL OSCAR	32.912.870	1987	\$ 16,531.90	INPEC.NOTIF.POLIF.	35 HS
7	GARCIA CARLOS SANTIAGO	26.302.525	1977	\$ 13,925.59	PLAYA DE CAMIONES	30 HS
8	GIMENEZ FERNANDO	20.831.388	1968	\$ 13,925.59	PLAYA DE CAMIONES	30 HS
9	IRIBE JUAN CARLOS	23.657.869	1974	\$ 16,535.03	INPEC.NOTIF.POLIF.	35 HS
10	LEGUIZAMON FACUNDO NICOLAS	35.042.735	1990	\$ 16,535.03	INPEC.NOTIF.POLIF.	35 HS
11	LOPARDO GASTON EDUARDO ANTO	28.212.117	1980	\$ 22,581.08	CHOFER	35 HS
12	LOPEZ GABRIEL AMILCAR	18.084.736	1967	\$ 16,535.03	INPEC.NOTIF.POLIF.	35 HS
13	MEDRANO DAMIAN	37.033.724	1992	\$ 16,535.03	OBrero	35 HS
14	NIEVAS EDGARDO SEBASTIAN	33.341.486	1988	\$ 16,535.02	INPEC.NOTIF.POLIF.	35 HS
15	QUIROGA MARIA FLORENCIA	36.509.949	1992	\$ 16,535.03	INPEC.NOTIF.POLIF.	35 HS
16	RAMIREZ CRISTIAN JOSE	30.609.002	1984	\$ 16,535.03	INPEC.NOTIF.POLIF.	35 HS
17	RIOS VICTOR ARIEL	24.182.754	1974	\$ 16,535.03	INPEC.NOTIF.POLIF.	35 HS
18	ROSELLO JUAN MARCELO	35.797.429	1988	\$ 16,531.90	INPEC.NOTIF.POLIF.	35 HS
19	ROSELLO JUAN EDUARDO	31.817.495	1985	\$ 16,531.90	INPEC.NOTIF.POLIF.	35 HS
20	TALENTO HECTOR IVAN	30.009.187	1983	\$ 16,535.03	INPEC.NOTIF.POLIF.	36 HS

Dr. José Matías Balsamello
 Secretario de Gestión Institucional
 Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
 Intendente
 Municipalidad de Monte